PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8995856 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JHON FABIO QUINTERO ALBA

Entre los suscritos, de una parte, **NELCY MOGOLLÓN BUENO**, domiciliado en Cúcuta, identificado con la C.C No.60.368.309 de Cúcuta, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (E) del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, nombrado mediante Resolución Nro. 1-03026 del 9 de septiembre del 2026 y Acta de Posesión Nro. 543 del 10 de septiembre del 2026, con delegación efectuada mediante Resolución Nro. 2154 del 28 de agosto de 2024, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, JHON FABIO QUINTERO ALBA identificado con C.C No.1.090.404.614 de Cúcuta, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8995856
Objeto	54_9537_593 Prestar servicios de carácter temporal para impartir formación titulada o complementaria en los diferentes niveles y modalidades de los programas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios (CIES) Regional Norte de Santander.
Valor del contrato	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($24.477.067).
Plazo de ejecución	154 días
Fecha de inicio	02 de febrero del 2026
Fecha de terminación	30 de junio del 2026

Modificación nro.	No aplica
Contratista	JHON FABIO QUINTERO ALBA
CDP NRO.	No.726 del 9 de enero del 2026
CRP NRO.	No.38626 del 27 de enero del 2026
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Nit.860.009.578-6 Número de póliza: 49-44-101038565-Anexo 0 Fecha de expedición: 26 de enero del 2026 Fecha de aprobación: 29 de enero del 2026
Supervisor / Interventor	LEYDI FERNANDA ROJAS ORTEGA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por *Leydi Fernanda Ortega Rojas*, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
85753626	2026-03-25	$4.737.497,00
111990426	2026-04-10	$4.737.497,00
154286226	2026-05-08	$4.737.497,00
198337326	2026-06-03	$4.737.497,00
277833726	2026-07-23	$4.737.497,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 24.477.067,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00

CONCEPTO	VALOR
Valor final del contrato	$ 24.477.067,00
Valor ejecutado	$ 23.687.485,00
Valor pagado	$ 23.687.485,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 789.582,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
49-44-101038565	CUMPLIMIENTO	$2.447.706,70	DESDE: 26/01/2026 HASTA: 29/03/2027

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a: NO APLICA.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma en el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44874219&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjunta a este documento solo el Informe final de supervisión, dado que no se ejecutaron actividades, no existe relación de pagos.

8) Salvedades

No Aplica.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad SENA a) la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($789.582,00) del Registro Presupuestal Nro.48126, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.
PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo SI CONTRATISTA.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Angelith Alarcón S. – Abogada, Contratación CIES
Elaboró: Martha Yaneth Ferrer Cárdenas – Profesional G01 Gestión Contractual